

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° _____
(de personal)

425

CASTRO, 09 de Julio del 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; Resolución 520 de la Contraloría General de la República; **Dictámenes N° 14.243 del 7.06.2018, 85.700 de 2016 de la Contraloría General de la República**, Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REINCORPORESE, a don **JUAN GASTON MAUREIRA ALFARO**, en calidad de "Contrata", asimilado al Grado 11° EMR, Escalafón PROFESIONAL, a contar del 10 de Julio del 2018 y hasta el 31 de Diciembre del 2018, o mientras sean necesarios sus servicios.

PAGUESE las remuneraciones correspondientes al tiempo durante el cual se vio separado de su empleo.

El gasto que origina el presente contrato, se imputará al Subtitulo 21, Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DLMV/MVM/MLM/msb.

Distribución:

- SIAPER
- Dirección de Finanzas.
- Carpeta.
- Interesado.
- Archivo "13"



Folio 7304362